



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

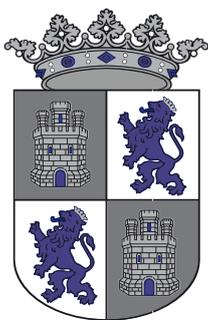
### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2022, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Elección de vicepresidente de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000080, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones de colaboración con la Universidad de Valladolid para implantar en Segovia los estudios superiores de Enfermería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000083, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a construir el CRA Los Arapiles en la localidad de Aldeatejada a la mayor brevedad posible y a impulsar en los colegios e institutos de las regiones de León y Castilla las ampliaciones que sean necesarias con la mayor celeridad posible, así como la construcción de aquellos colegios e institutos que sean necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000124, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las partidas destinadas a la financiación de congresos científicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.
5. Proposición no de ley, PNL/000183, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José



Ignacio Martín Benito, relativa a los servicios de refuerzo de limpieza en los centros educativos públicos en los cursos escolares 2021-2022 y 2022-2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 1 de septiembre de 2022.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	2154
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	2154
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2154
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	2154
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	2154
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	2154
El presidente, Sr. Heras Jiménez, <b>comunica la retirada de la proposición no de ley número 80</b> y la alteración del orden del día a petición del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!	2154
<b>Primer punto del orden del día. Elección Vicepresidencia.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	2155
Intervención de la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León) para presentar candidato a la Vicepresidencia de la Comisión.	2155
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta.	2155
Es elegido don Javier Teira Lafuente como vicepresidente de la Comisión.	2155
<b>Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000124.</b>	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	2155
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2156
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2157



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2158
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	2159
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	2160
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2161
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 124. Es rechazada.	2164
<b>Tercer punto del orden del día (antes quinto). PNL/000183.</b>	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al tercer punto del orden del día.	2164
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2164
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2167
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2168
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	2170
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	2171
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2173
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 183. Es rechazada.	2175
<b>Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000083.</b>	
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2175
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	2175
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	2177
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	2178



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	2180
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	2181
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2184
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2185
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	2186
Intervenciones del presidente, Sr. Heras Jiménez, y del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	2186
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2187
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	2187
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 83. Es rechazada.	2187
El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.	2187
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	2187



*[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Por parte de los grupos parlamentarios hay alguna sustitución que tengan que comunicar a la Mesa? ¿Grupo Socialista?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Sí, buenos días, señor presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Miguel Hernández Alcojor sustituye a doña Soraya Blázquez y don Javier Campos de la Fuente sustituye a don José Ignacio Martín Benito.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Grupo Parlamentario Mixto?

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, Juan Antonio Palomar Sicilia sustituye a Leila Vanessa García Macarrón.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Bueno, esto era el Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya! Grupo Parlamentario Mixto, no hay ninguna sustitución. ¿Grupo Parlamentario Vox?

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Sí, buenos días. Por el Grupo Parlamentario Vox, Susana Suárez Villagrà sustituye a María Luisa Calvo Enríquez.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

¿Y Grupo Popular?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Buenos días, señor presidente. El Grupo Parlamentario Popular no tiene sustituciones.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Quiero comunicarles que hemos tenido un pequeño debate... quiero decir, una pequeña reunión antes de comenzar la Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, ya que la persona que iba a llevar la proposición no de ley número 83 ha tenido un percance automovilístico y nos ha pedido que le retrasemos ese punto y lo consideremos como el último punto del orden del día.

### **PNL/000080 (Retirada)**

Por lo tanto, **al haber sido retirada formalmente la proposición no de ley -en el Registro de esta Cámara- número 80** y al pasar la 83 a la última, quedarían



del siguiente modo: el primer punto va a ser la elección del vicepresidente de la Comisión, el segundo punto del orden del día va a ser la proposición no de ley número 124, el tercer punto de la... del orden del día va a ser la proposición no de ley número 183 y el cuarto punto del orden del día va a ser la proposición no de ley número 83.

Aclarado este asunto, por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

## Elección Vicepresidencia

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Primer punto del orden del día: **Elección de vicepresidente de la Comisión.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Al haber quedado vacante la Vicepresidencia de esta Comisión, es preciso proceder a cubrir este puesto. Por lo tanto, pregunto: ¿hay algún grupo parlamentario que desee presentar un candidato para ocupar esta Vicepresidencia? Adelante.

**LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:**

Sí, por el Grupo Parlamentario Vox, presentamos como vicepresidente a don Javier Teira... (¿cómo te apellidas de segundo?)... de la Fuente... o Lafuente. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Si ningún grupo se opone, procederemos a hacer la votación a mano alzada para cubrir esta vacante. ¿Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Vox a favor de don Javier Teira Lafuente? Diez. ¿Votos en contra? [Murmullos]. Perdón. Abstenciones, disculpen. Siete.

Votos emitidos: dieciséis... ocho, perdón. Votos emitidos: dieciocho. [Murmullos]. (No, nada, ya está). Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: diez. Abstenciones: ocho. Por lo tanto, queda nombrado vicepresidente de la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León don Javier Teira Lafuente, a quien le ruego que pase a ocupar su lugar en la Mesa.

El señor Teira va a ser uno de los... va a ser el interviniente del primer punto que vamos a tratar... de la primera PNL, por lo tanto se incorporará en el siguiente punto a la Mesa.

El... bueno, vamos a ver. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

## PNL/000124

**EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Punto número dos: **Proposición no de ley, PNL 124, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo,**



**doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma las partidas destinadas a la financiación de congresos científicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 31, de veintitrés de junio de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Por parte de los procuradores proponentes, tiene la palabra, y por un... el señor Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Probablemente esta sea una de las iniciativas más sencillas de defender: basta ir al Boletín de las Cortes de las últimas legislaturas, la encontrarán en la legislatura dos mil once-dos mil quince, la volverán a encontrar en la dos mil quince-dos mil diecinueve, la encontrarán en la dos mil diecinueve-finales de dos mil veintiuno, y de nuevo la volvemos a presentar. Alguien puede argumentar que esto significa que el Grupo Socialista reitera las iniciativas porque no tiene otra cosa que plantear. Saben que no es cierto, aquí hoy se debatirán otras -en la anterior Comisión de Educación también lo hubo-. Esto significa, sencillamente, que hay una cuestión que nosotros consideramos prioritaria y que en estos momentos no está resuelta, y deja de estar resuelta o deja de aparecer como un problema, a nuestro juicio, en el año dos mil trece.

Permítanme que empiece diciendo que los congresos científicos en el ámbito de las universidades y la investigación son fundamentales. Lo son porque son la herramienta en la cual se transfiere el conocimiento entre investigadores de diferentes países, se comparten experiencias, se divulga la actividad, muchísimas veces silenciosa y dura, de las personas que se dedican a la ciencia. Y, aparte de eso, generan riqueza. Alguien que es procurador por la provincia de Salamanca sabe la relevancia que tiene un congreso científico para nuestra provincia, como lo es para cualquiera otra de Castilla y León.

Hasta el año dos mil doce, los Presupuestos de la Junta de Castilla y León incorporaba una partida específica de apoyo a los congresos científicos, con convocatoria pública y competitiva, de tal manera que los organizadores con tiempo planteaban las propuestas de congresos y con el presupuesto autonómico se decidía cuáles requerían apoyo, porque consideraba, en este caso la Consejería de Educación, las personas que se encargaban de este área, que merecía ser apoyado. En aquel año aproximadamente 333.000 euros figuraban, que es una partida que ayuda a que estos congresos se realicen.

¿Por qué es importante que haya apoyo a los congresos científicos? Porque muchas veces cuando una comisión organizadora determina cuál es la ciudad en la que quiere celebrarse -y estamos hablando, en muchos casos, de que son congresos donde quienes los organizan no son de la misma universidad- cuanto más apoyo tengan mejor.

Por eso, desde el año dos mil trece, los socialistas lo hemos hecho en las enmiendas a los Presupuestos, lo hemos hecho a través de proposiciones no de ley



como la que vamos a debatir esta mañana. También lo hemos hecho en mociones posteriores a debates de interpelaciones de política universitaria. Venimos reclamando algo tan sencillo como que se recupere ese apoyo. Fíjese que no le ponemos cantidad; establecemos que se vuelva a recuperar una partida que nos parece importante y que merece la pena. Y eso es lo que venimos a debatir esta mañana, si los grupos de esta Cámara consideran, al igual que consideramos nosotros, que los congresos científicos deben ser apoyados de forma directa por el Presupuesto de la Junta.

Hemos escuchado a veces el argumento de los grupos, variantes, antes el Grupo Popular, luego Popular-Ciudadanos, en otras legislaturas, de que esto ya estaba incorporado en los proyectos de investigación que financiaba la Junta. Bien, como alguien le gusta el debate racional y quiere que lo hagamos aquí esta mañana, por si tienen la tentación de volver a repetir ese argumento esta mañana los grupos políticos que soportan al Gobierno, les digo que deben conocer que desde mayo de dos mil veinte no se convocan a... proyectos científicos, apoyo a proyectos científicos, en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, ese argumento ya no vale hoy.

La última vez que lo debatimos, que en aquel momento Ciudadanos y Grupo Popular votaron en contra, fue en el año dos mil diecinueve, en concreto en la Comisión de Educación del día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve. Hoy estamos, prácticamente tres años después, con la misma situación y con la necesidad por parte de nuestro grupo de que quienes organizan congresos sepan que también la Administración autonómica está de su lado.

Confiamos que el conjunto de los grupos políticos de esta Cámara, los presentes en esta Comisión a través de diferentes partidos, en el caso de UPL-Soria ¡Ya! y el Grupo Mixto, estén de acuerdo con nosotros y podamos sacar una buena noticia para quienes todos los días se dedican a hacer ciencia en nuestra Comunidad Autónoma.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Muy brevemente, porque creo que ya se ha... ha argumentado con... con todo el sentido común. Anunciar nuestro... nuestro voto favorable a esta iniciativa, porque, como digo, es algo absolutamente razonable y, además, necesario. Los congresos científicos, en el ámbito de la investigación y de la ciencia, son algo fundamental, algo crucial, que, además de... de la importancia intrínseca que... que tienen, suponen un importante impacto económico en las ciudades que los albergan, y, además de todo ello, para... para esas ciudades también conlleva un importante prestigio.

La Junta de Castilla y León, el Gobierno autonómico, lleva diez años sin... sin apoyar a dichos congresos, y, desde luego, desde Unidas Podemos consideramos que ya es hora de que se retome ese apoyo económico y de que en los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma se consigne la partida presupuestaria a este... a este respecto. Así que, esperando el apoyo unánime de todos los grupos, nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar.

**EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y estamos ante una PNL que lo... lo que se está demandando es algo bastante coherente y lógico. La Administración debe estar y apoyar este tipo de eventos, y, una vez que se están apoyando, lo que debe hacer es, precisamente, avanzar en ese apoyo, y no a la inversa; es algo obvio y contrastado que así avanza la ciencia.

Es inaudito que desde dos mil doce se haya dejado de prestar este apoyo en la comunidad científica y lleven así una década, y más todavía cuando los Presupuestos de esta Comunidad no han hecho más que aumentar. Eso nos lo han dicho ustedes.

Pero antes me gustaría hablar un poco de la importancia de los congresos científicos para nuestra Comunidad, y de por qué entiendo que debería apoyarse esta PNL.

Un congreso científico es, ante todo, una oportunidad; una oportunidad de conocimiento, de con... de conectar, de intercambiar ideas e innovaciones, estudios, de contrastar estos estudios y, en definitiva, es una oportunidad para avanzar.

Los congresos permiten difundir información de vanguardia que tiene un valor formativo. La exposición de estos trabajos con otros científicos permite, además, recibir críticas constructivas y opiniones u objeciones que pueden generar futuras colaboraciones, y es, de esta manera, donde se expande el conocimiento para alcanzar objetivos comunes. Además, puede darse la posibilidad de encontrar en ellos nuevas oportunidades profesionales. Permiten conocer a especialistas de otras ramas científicas o culturas con una forma diferente de pensar, algo enriquecedor para todos, así como ponerse al día en los distintos avances científicos tanto a nivel de conocimiento como tecnológicos.

Con los congresos se reconoce la importancia del diálogo y, desde luego, en forma implícita, la necesaria gestión del conocimiento y la información para compartir lo que se sabe, así como validar colectivamente los nuevos hallazgos. Todos los grupos humanos requieren de las reuniones conjuntas o asambleas para su funcionamiento. El tipo de reunión, su frecuencia y su dinámica varían dependiendo de la naturaleza y objetivos de cada congreso. No obstante, la reunión es un instrumento necesario en las organizaciones, y el grupo o la organización son fundamentales para ir donde tiene lugar el hecho educativo, como el aprendizaje.

No es secreto que los beneficios derivados de la participación en reuniones académicas son directamente proporcionales a la calidad científica del evento, pues cuanto mayor sea esta, más riguroso será el proceso de selección y mayor la competencia por participar en ella. La calidad de los participantes es mayor, y, como consecuencia de ello, más valiosos serán los comentarios recibidos, el prestigio recibido por el trabajo y las relaciones que se trenzan.

Estos son algunos de los motivos fundamentales para apoyar la celebración de estos congresos, por no hablar también del beneficio económico que ello supone



para la ciudad donde se celebran, ya que repercute positivamente en la misma, de manera que, más que una subvención, estamos hablando de una inversión, porque ese mismo dinero que se invierte, vuelve incrementado a favor de la ciudadanía, la misma que nos lo ha otorgado previamente; así como también a favor de la Administración, a través de los tributos que gravan las actividades que desarrollan en... en esa ciudad los asistentes que asisten a esos congresos. Todo esto sin mencionar que la calidad que se destina a tales congresos no es... no es una cantidad desproporcionada, es una cantidad asequible, que podemos permitirnos.

Este es un tema que ya se ha debatido en otras ocasiones, como en el debate que tuvo lugar en esta misma Comisión el diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, esgrimiendo los entonces socios del Gobierno, Ciudadanos y PP -como he mencionado al principio de esta intervención-, que ya existen estas ayudas, pero que se encuentran distribuidas en otras partidas.

Lo cierto es que hablan de temas distintos, porque, como se dijo en aquella Comisión de dos mil diecinueve, una cosa es que los investigadores financiados por la Junta puedan sufragar con cargos a los Presupuestos de la Junta los gastos ocasionados como consecuencia de la difusión de los investigadores en otros lugares fuera de nuestra Comunidad, es decir, cuando se celebran congresos fuera de... de esta ciudad; y otra, que es la que se está debatiendo hoy aquí, es la posibilidad de que la Junta sufrague a las entidades que realizan estos congresos científicos en nuestra Comunidad. Una diferencia que, desde luego, me parece bastante destacable para poder observar por qué se está hablando de partidas distintas, y más aún cuando en otras Comunidades Autónomas sí existen partidas específicas para la celebración de tales congresos, partidas como las que se están pidiendo en esta PNL.

De este modo, Soria ¡Ya! apoyaremos esta PNL, y espero que cuente con el apoyo necesario para todos, para que salga adelante. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira.

#### EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señor presidente, muchas gracias. Señorías, buenos días. Estamos completamente de acuerdo, no podría ser de otro modo, en la importancia de los congresos científicos por todas las razones que ustedes han expuesto. La diferencia, tal vez, estaría en la manera en la que este tipo de actividad científica, imprescindible, como digo, debería... debería financiarse.

Señorías, en la PNL traída hoy a debate se indica que, durante los últimos diez años, las sociedades científicas, los departamentos y los centros públicos que han organizado congresos científicos no han contado con ningún apoyo económico de la Administración autonómica. Esto no es completamente cierto. Es verdad... es verdad, en efecto, que hasta el año dos mil doce existía una partida presupuestaria específica, pero el objeto de la misma era permitir que los investigadores pudieran organizar reuniones, simposios y congresos en los que... en los que poder difundir los resultados de la investigación, como aquí se ha dicho. Hay que tener en cuenta que



aquella partida de gasto se retiró, como es sabido, a causa de la crisis de entonces, y, hoy en día, a la vista de la evolución de la economía, deberíamos considerar muy despacio si esta vía es la más adecuada cuando, tal vez –Dios no lo quiera–, la situación pueda obligarnos a retirarla de nuevo o a dejarla en vacío; en fin.

Por otra parte, hay que decir que estas ayudas siguen prestándose, aunque de manera más amplia e indirecta, a través de las ayudas de la Consejería de Educación, en la que se... en las que se establecen como gastos elegibles los relacionados con la difusión, comunicación y extensión de los resultados de los proyectos y otras actividades de difusión de la actividad científica. A mayores, hay que tener en cuenta que las instituciones, centros y universidades, que también se financian a través de financiación autonómica, financian de forma específica este tipo de actividades.

En Vox apostamos –¡faltaría más!– por el impulso de la investigación y por el reconocimiento de las personas cuya actividad profesional, tantas veces con tanto sacrificio, contribuye a esta dimensión imprescindible de las sociedades desarrolladas y prósperas. En este sentido nos hemos pronunciado en las Cortes en varias ocasiones, expresando que es urgente y necesario el establecimiento de un sistema de incentivación y reconocimiento de profesores, investigadores y profesionales, que, con su esfuerzo callado y oscuro tantas veces, contribuyen al desarrollo de la sociedad del conocimiento y al progreso de la humanidad en todos los ámbitos.

Por otra parte, debemos tener en cuenta también que la revolución tecnológica, como se puso de manifiesto en la... en el período del COVID, permite que la difusión de la investigación y el progreso del conocimiento, la celebración de congresos, por supuesto, el encuentro de investigadores y, en definitiva, la vida de la sociedad del conocimiento puede llevarse a cabo de forma inmediata y eficaz, muchas veces en abierto incluso, sin que sea necesario siempre el desplazamiento constante de personas, que es, de hecho, lo que engrosa muchas veces las principales partidas de gasto en los congresos.

Esta es una nuestra opinión al respecto, y por eso entendemos que se debe considerar y se debe estudiar muy despacio las decisiones que se tomen en este campo. Muchas gracias, señorías.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Ángeles García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Y disculpen la voz que tengo, pero la verdad que tengo un catarrazo bastante considerable. Quiero comenzar diciendo que estoy, y lo está mi grupo, totalmente de acuerdo en que los congresos permiten compartir los avances de... de investigaciones que se realizan en diferentes ámbitos de la ciencia; también estamos de acuerdo que los congresos, tanto de ámbito autonómico como nacional e internacional, tienen trascendencia pública, prestigian las ciudades en las que se celebran y también, ¿por qué no decirlo?, impulsan su economía.



Y puesto que estamos de acuerdo, seré muy breve. Entendemos que este debate, señor Pablos, es un debate que está obsoleto –usted ha mencionado las veces que se ha debatido–, es un debate que está caduco, y le voy a explicar una vez más el porqué.

Creo que lo que nos interesa a todos los grupos, y creo que su insistencia es por ese motivo, es que en Castilla y León exista la posibilidad de hacer o de realizar congresos científicos; y, respecto a este debate, aquí en las Cortes se ha dado respuesta en reiteradas ocasiones –que usted hacía mención en su turno de palabra–, el último, como usted decía, o la última vez, el diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve. Decirles que por supuesto que el Partido Popular es consciente de... de la importancia de los congresos para poner en común y divulgar los resultados de las investigaciones. También es consciente de los efectos económicos que tienen en los lugares donde se celebran, y, lo más importante, estamos totalmente de acuerdo que para la celebración de esos congresos se disponga de dinero público; y, de todo esto, está de acuerdo tanto mi grupo como la Junta de Castilla y León, en la que se encuentra la Consejería de la Comisión en la que nos encontramos.

Por eso, señoría, estos... para decirle... venimos aquí para decirle, una vez más, que estos congresos se pueden realizar en nuestra Comunidad. Los proyectos, las investigaciones que se quieran divulgar en nuestra Comunidad así se están haciendo. Las ayudas que concede la Junta de Castilla y León a los investigadores para la realización de proyectos de investigación incluyen actividades de difusión, siempre y cuando ellos deseen realizarles de esa manera y de esa forma, porque existen otras maneras de divulgar. De esta manera, entendemos que no hace falta una convocatoria específica, puesto que en estas ayudas se pueden incluir los congresos específicos.

Así que hoy estamos, volvemos a estar aquí, debatiendo para instar a la Junta a que dé apoyo económico para la celebración de estos congresos científicos cuando ya lo está... lo está haciendo; y espero que, una vez más, se les... se les quede a todos los grupos claro. Se ha contestado como respuesta a una pregunta, se ha debatido en esta Comisión en reiteradas ocasiones y se lo volvemos a decir: la Junta de Castilla y León da apoyo para la celebración de los congresos científicos.

Por eso le decía, señor Pablos, que este debate, bajo nuestro punto de vista, estaba... estaba caduco. Claro, siempre y cuando lo que realmente nos interese a todos es que se puedan realizar congresos en nuestra Comunidad, independientemente que se refleje en una partida u otra; independientemente que se llame de una forma u otra. Por lo que, una vez más, le decimos que... que, sinceramente, no debe preocuparse, porque en Castilla y León se pueden y se hacen congresos. Y, por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Pablos Romo, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. En primer lugar, muchísimas gracias en nombre del Grupo Socialista al señor Fernández Santos, de Podemos (Grupo Mixto); al



señor Palomar, de Soria ¡Ya! (como Grupo Soria ¡Ya!-UPL), por el respaldo y por sus intervenciones coincidentes con los argumentos que nosotros hemos trasladado.

Respecto a los dos grupos que soportan al Gobierno, que van a votar en contra por lo que hemos deducido de sus intervenciones –aunque más allá de decir que uno no tenía más que decir y la otra que ya estaba obsoleto, no han atrevido a decírselo expresamente–, algunas consideraciones.

Decía el señor Teira que están de acuerdo en lo es la importancia de los congresos científicos, pero pueden discrepar en cómo se financian. Mire, hay dos formas de financiarlo: con fondos públicos y con fondos privados. Los fondos privados no tienen nada que ver con la actividad de esta Comisión. Los fondos públicos, en el ámbito en la que sale del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, un dinero que se tiene que priorizar, sí tiene que verlo.

Usted dice que se retiró por la crisis en el año dos mil doce. Hemos escuchado al consejero de Economía presumir no sé cuántas veces de que la crisis se superó; le hemos escuchado la última vez plantear que ya hemos recuperado los niveles de producto interior bruto previos a la pandemia, y nos dice que lo que no querría –con alguna consideración más que ha hecho usted de ámbito religioso– es que nos obligaron a retirarlo de nuevo. Miren, no... no hay que retirar de nuevo lo que no existe. En estos momentos no está. Lo que nosotros estamos planteando es que se recupere la partida.

Tanto el señor Teira como la señora García Herrero han hablado de los gastos elegibles. Han dicho que son gastos elegibles la difusión de resultados científicos. Sí, claro. De hecho, los proyectos de investigación en todos los ámbitos, en el autonómico y en el estatal, y en algunos casos ojalá tuviésemos más, fondos europeos, con cantidades muy importantes, permiten la difusión de congresos científicos. Un ejemplo personal: yo fui a un congreso de Teoría de Números la última semana del pasado mes de junio; mi grupo de investigación tiene un proyecto autonómico y algún día me pagarán los gastos. Pues sí, son elegibles. Presenté una comunicación y forma parte de lo que toca.

¿Qué tiene que ver eso con que estemos hablando de que en Soria, en León, en Segovia o en Salamanca la Junta apoye la celebración de congresos científicos, que puede depender el apoyo económico que tengan de la ubicación en la que se realice? Nada. No tiene que ver nada. Y encima que vuelvan a repetir –mire que se lo dije con todo el cariño en la primera intervención– que ya existen proyectos autonómicos de investigación para financiar esto, cuando la Junta no ha realizado la convocatoria de estos proyectos desde mayo del dos mil veinte, ya es el cénit de la falta de argumentación. No puede ser esto.

Y después nos ha dicho que faltaría más que apoyasen la ciencia –el señor Teira; luego le diré al final alguna cosa al respecto– y que hay instituciones que también se financian con dinero público –le he escuchado su intervención atentamente– que pueden destinar parte del dinero que reciben a financiar los congresos. Pues bien, pues si el señor Teira no lo sabe, o el resto de los miembros de esta Comisión: la financiación autonómica no llega ni al Capítulo 1 de nuestras universidades. Basta con ver los informes del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Como para destinar recursos a cuestiones añadidas.



Y después nos ha hecho una defensa del profesorado universitario –que yo le agradezco mucho–, pero, al final, la defensa se mide también en cuál es la aportación que realiza la Junta de Castilla y León. Y, al igual que ocurre con el profesorado de Infantil, de Primaria, de Secundaria o de Bachillerato, donde son de los peores pagados de España, en el ámbito autonómico, los complementos de la Junta de Castilla y León son de los más bajos de España; mínimos. Pueden estudiarlo ustedes. Con lo cual, está muy bien la defensa del profesorado; estaría mejor que ese reconocimiento fuese también a partir de lo que son las retribuciones que emanan de la Junta de Castilla y León, en cuanto a lo que ellos tienen que decidir. El resto está decidido vía Presupuestos Generales del Estado por la categoría que se tiene, la antigüedad o cuestiones competitivas como los quinquenios de docencia o los sexenios de investigación.

La señora García Herrero ha dicho que todo el dinero que se puede se destinará a congresos. A ver si soy capaz de entenderle... de explicarme. Si usted, sí, pues lo pueden destinar en los proyectos de investigación o en otras partidas, de forma indirecta –es a lo que se ha referido–. Si recibe un grupo de investigación financiación autonómica para desarrollar a cabo una actividad, en el ámbito que sea, y destina eso a organizar un congreso, lo deja de destinar a lo que en su momento lo recibió. Porque una cosa es que divulgues lo que estás investigando y otra es que organices un congreso con gente que viene de cualquier lugar y que lo pagues con el dinero que tú utilizas para la investigación. No sé cómo no son capaces de que esto les entre en la cabeza.

Y, después, que al final la Junta de Castilla y León hace congresos... se hacen congresos en Castilla y León –que su argumento lo ha repetido tres o cuatro veces–, pues claro; lo que dudaremos es si se hacen con las condiciones mejores. O la gran pregunta es: si con aportación autonómica se pudieran hacer más, con la relevancia desde el punto de vista científico y desde el punto de vista económico que eso tendría.

Y quiero finalizar, señorías, sabiendo que tanto el Grupo de Vox como el del Partido Popular van a votar en contra del apoyo a los congresos científicos en nuestra Comunidad Autónoma, haciendo un alegato a favor de la ciencia. Hoy han podido decir ustedes lo que quieran, pero la realidad es que los dos grupos que soportan al Gobierno autonómico menosprecian la ciencia de forma habitual: unos se niegan a reconocer uno de los... una de las cuestiones científicas más relevantes, el cambio climático; el otro, son capaces de tener un líder que en el momento más duro de la pandemia, como acusación al Gobierno de España, trasladó al presidente Pedro Sánchez que se parapetaba detrás de la ciencia, en un tono absolutamente despectivo.

Pues, señorías, la ciencia en nuestro país permitió, por ejemplo, que pudiese anticipar la erupción del volcán de La Palma y evitar, con aquellos estudios que realizaron, que hubiese más desgracias personales. La ciencia es la que ha conseguido vacunas COVID en tiempo rápido, que han evitado millones de muertes y que algunos presumen de no ponérselas. O la ciencia es la que recientemente, y gracias a decisiones del Gobierno de España, también en Castilla y León, ha permitido que tratamientos como los tratamientos CAR-T, de tumores hasta ahora incurables, puedan dar esperanza de vida a las personas.



Pues bien, frente a ustedes, que menosprecian la ciencia, hoy quiero, en nombre del Grupo Socialista, hacer un alegato a favor de quienes dedican toda su vida a que los demás la podamos tener un poco mejor: los científicos.

### Votación PNL/000124

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario, se dará lectura... Ah, perdón. Perdón, que tiene que bajar a... Pues ya pido que suba el señor vicepresidente. *[Murmullos]*. Por parte del... del señor vicepresidente se dará lectura del tercer punto del orden del día.

### PNL/000183

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

**Proposición no de ley 183, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Jesús Puente Alcaraz y don José Ignacio Martín Benito, relativa a los servicios de refuerzo de limpieza en los centros educativos públicos en los cursos escolares dos mil veintiuno-dos mil veintidós y dos mil veintidós-dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 47, de uno de septiembre de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Y le damos la enhorabuena. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. COVID-19, tres años después estamos con una extraña sensación -al menos el que habla la tiene-: por un lado, vemos ya lejanos los días donde la angustia de no ser capaces de hacer más por nuestros ciudadanos frente a la pandemia fue mitigándose por el milagro de la vacuna; y ahora, finalmente, hace apenas unos días, la Organización Mundial de la Salud dice que vislumbra el fin de la pandemia.

La memoria es corta y lo negativo tendemos, tendemos, a olvidarlo; es normal y hasta yo diría que es sano, ¿no?, hacerlo lo más rápidamente posible, recuperar la normalidad y volver a la reconstrucción después de la batalla. Pero la Administración no puede olvidar y dar carpetazo a los problemas y tramitaciones que se generaron desde que comenzaron aquellos fatídicos días.



Tenemos, a través de esta PNL, la oportunidad y la obligación de revisar lo que tenemos pendiente: debemos recursos y compensaciones a la Administración local, por su papel importante en la lucha contra el COVID-19.

Los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, a raíz de esta crisis sanitaria, se vieron obligados –y subrayo lo de obligados– a tener que reforzar y crear nuevos protocolos de desinfección y limpieza en los centros educativos para hacer frente a la pandemia sanitaria, buscando la seguridad y protección de nuestros escolares y siguiendo las pautas marcadas por la Administración pública competente en materia de sanidad y educación, que no es otra que la Junta de Castilla y León, teniendo que asumir el sobrecoste adicional de personal y sus equipos de protección en cada centro escolar.

En la inmensa mayoría de nuestros municipios, dichas medidas y protocolos se han mantenido durante todo el curso dos mil veintiuno–dos mil veintidós, y se ha realizado, con carácter extraordinario, una contratación y refuerzo de personal de limpieza o un gasto para material de limpieza para el colegio público y los centros públicos de educación de adultos, justificada por la situación de pandemia que... que les comento, ¿no?, que obligaba a mantener las medidas de prevención adoptadas al inicio de la misma y a la vista de la situación epidemiológica que seguía presentando la Comunidad de Castilla y León. Esta actuación municipal ha supuesto para todos los municipios y entidades locales de nuestra Comunidad un importante coste e inversión, con cargo a las arcas municipales.

Estos trabajos extraordinarios de limpieza, higiene y ventilación de las aulas, que se han realizado a lo largo de la jornada lectiva que se... durante estos años es virtud de las instrucciones remitidas a todos los centros docentes de la Comunidad por parte de la Junta de Castilla y León, implicaron un esfuerzo importante para estas arcas municipales, además de una importante logística y planificación para llevarlas a cabo; todo ello asumido directamente, hasta la fecha, por los municipios, sin el refuerzo y apoyo necesario del resto de Administraciones públicas con competencias directas, como es el caso de la Junta de Castilla y León –y al finalizar les daré algún ejemplo concreto–.

Los ayuntamientos ostentan, en materia de educación, la competencia de limpieza de los centros educativos de Infantil y Primaria, en los términos del Artículo 25.2.n) de la Ley de... Reguladora de Bases de Régimen Local, y de las leyes sectoriales en la materia, en el devenir normativo que afecta a la materia que nos ocupa, y que va desde la Ley Orgánica 8/1985, de tres de julio, del Derecho a la Educación, hasta la Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, pasando por la Ley Orgánica 1/1990, de tres de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Y la doctrina ha entendido que el alcance de la obligación de la conservación y mantenimiento de los citados centros públicos exigidas a los municipios se concentran –como bien saben ustedes– en alumbrado, calefacción, limpieza, suministro de agua, recogida de basuras, reparaciones consistentes en recorrido de los tejados, pinturas, puertas, ventanas, cristales, mantenimiento del edificio en condiciones normales de uso, etcétera, etcétera, etcétera.

Se hace preciso también citar el Artículo 9 del *Real Decreto-ley 21/2020, de nueve de junio, de medidas urgentes de prevención, y contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, donde se regula esta desinfección extra, atribuida claramente a las Administraciones que ostentan



la competencia en materia educativa –es decir, las Comunidades Autónomas–, exigiendo, además, que la citada ley lleve aparejada la dotación de todos los medios y procedimientos que sean necesarios para garantizar la correcta desinfección.

Durante el curso académico dos mil veinte–dos mil veintiuno, la Junta de Castilla y León, asumiendo parcialmente sus competencias, estableció los mecanismos para financiar una pequeña parte de dichos gastos soportados por los ayuntamientos. La partida que fue consignada por la Junta de Castilla y León para sufragar los gastos de limpieza en los centros escolares para este período fue de un millón y medio, una cantidad claramente insuficiente para hacer frente a dichos gastos extraordinarios, y más teniendo en cuenta que el Gobierno de España transfirió a la Junta de Castilla y León para gastos e... de educación, de forma extraordinaria, para este mismo curso escolar, la cantidad de 84 millones.

Respecto a las competencias para hacer frente a estos gastos extraordinarios, desde representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias se ha informado que están surgiendo informes jurídicos desde ayuntamientos y diputaciones provinciales de toda España en los que se manifiesta que las labores extraordinarias de limpieza no pueden ser consideradas competencia municipal, sino competencia autonómica. La base sobre la que se asientan estos informes es que, si bien las tareas de limpieza y mantenimiento ordinarias de los centros educativos corresponden a las Administraciones locales, no es el caso relativo al COVID-19, ya que implica labores excepcionales que trascienden al ámbito sanitario.

Además, con motivo de la pandemia sanitaria se han originado otra serie de cargas financieras asociadas al cumplimiento de las obligaciones sanitarias impuestas por la Junta de Castilla y León en los centros escolares, como es la obligación de realizar tareas de ventilación en los centros, que han provocado el aumento de los costes de calefacción, que financian íntegramente los ayuntamientos en una importante cuantía económica.

Así, los gastos extraordinarios que están siendo asumidos o han sido asumidos por los ayuntamientos hasta la fecha han sido los siguientes: primero, costes de personal, gastos en nóminas, suministro de material adicional de limpieza, desinfección e higienización; y, en segundo lugar, un aumento de los costes de la calefacción de los centros escolares –luz, gas o gasoil– y suministro de agua. Todo ello se ha producido con un incremento de al menos un 25 % del coste.

Por todo ello, es por lo que se formula la... la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar a la Junta de Castilla y León a hacerse cargo del coste íntegro del servicio de refuerzo de limpieza en los centros educativos del curso escolar dos mil veintiuno–veintidós derivados de las obligaciones impuestas respecto de las tareas de limpieza, desinfección y ventilación en los centros educativos públicos de educación infantil y primaria, mediante la puesta a disposición de los fondos necesarios para que los Ayuntamientos puedan destinarlo a este fin, cubriendo los costes que han tenido que soportar por dichos conceptos, por ser una competencia propia y exclusiva de la Comunidad Autónoma”.

Y, en segundo lugar –y quería introducir una pequeña modificación en la redacción, dadas las circunstancias que he dicho de las mejoras y del cambio de las obligaciones con respecto a las medidas preventivas en los centros escolares–, quedaría redactado de la siguiente manera: “Adoptar las decisiones que sean necesarias



para que en el curso escolar dos mil veintidós-dos mil veintitrés los Ayuntamientos puedan tener asegurada la financiación autonómica, si fuera preciso, de todos los gastos excepcionales ocasionados por instrucciones emanadas de la Junta de Castilla y León (relativas a medidas sanitarias y de higiene en los colegios públicos de educación infantil y primaria)". Simplemente, como ven, en la redacción se añade "si fuera preciso", dado que actualmente se han suspendido todas las medidas cautelares en ese sentido. Y esta sería la propuesta de modificación. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, porque consideramos no solamente de sentido común y de justicia, sino que es que, además, las competencias establecidas en el ordenamiento legal de nuestro país así lo establecen.

Consideramos que la Junta de Castilla y León está haciendo una clara dejación de funciones, poniendo a los ayuntamientos en el brete de asumir unos costes económicos extraordinarios que no deberían asumir, que deberían estar realizados por la Junta de Castilla y León, ya que, como saben, los ayuntamientos de Castilla y León se han visto obligados, como causa de la pandemia de la COVID-19, a reforzar los protocolos de desinfección y de limpieza de los centros educativos para hacer frente a esa crisis sanitaria, en aras de mantener la seguridad y la protección de nuestros niños y de nuestras niñas, teniendo, por tanto, que asumir ese coste adicional que genera la contratación de personal y que también se dimanan de los equipos de protección de estos... de este personal contratado.

En la mayoría de municipios estas medidas se han desarrollado durante el curso escolar de dos mil veintiuno-dos mil veinte, con el consiguiente coste para las arcas municipales que supone el mismo.

Como digo, todo ello se ha asumido directamente por los municipios, sin el apoyo necesario y obligatorio -y remarco la palabra obligatorio- de la Junta de Castilla y León, que es la que tiene competencias directas en este particular. Y, por eso, nuestro grupo parlamentario entiende que el Gobierno autonómico, que la Junta de Castilla y León, sustentada por el Partido Popular y Vox, está haciendo una clara dejación de funciones y está incumpliendo y vulnerando las competencias que tiene directamente atribuidas por varios... por varias leyes y varios decretos-leyes.

En concreto, el *Real Decreto-ley 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, atribuye la competencia directa de desinfección extra a las Comunidades Autónomas. Y en el año... en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, la Junta de Castilla y León, teniendo esta obligación legal, insisto, dimanada del Real Decreto-ley 21/2020, la Junta de Castilla y León destinó unos pírricos, unos misérrimos, unos exangües 1,5 millones de euros, cuando, además, el Gobierno de España había suministrado 84 millones de euros para gastos extraordinarios en materia de educación a la Junta de Castilla y León.



Consideramos que cuando el Gobierno de España cumple su tarea, cuando el Gobierno de España hace lo que tiene que hacer y suministra 84 millones de euros para gastos extraordinarios en materia educativa a la Junta de Castilla y León, que esta únicamente dote de 1,5 millones de euros a los ayuntamientos pues es del todo insuficiente y, además, insisto, contraviene ese Real Decreto-ley 21/2020.

Por tanto, la Junta de Castilla y León tiene que hacerse cargo del coste íntegro del servicio de refuerzo de limpieza de los centros educativos del curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, poniendo a disposición de los ayuntamientos los fondos necesarios para este fin. Insisto, esto ya no es una cuestión de si la Junta puede o no hacerlo o si la Junta debería o no hacerlo, esto es una cuestión de cumplir el ordenamiento jurídico vigente en España, y esto es una cuestión de -como digo- acatar los mandatos de nuestro ordenamiento jurídico, cosa que, a día de hoy, la Junta de Castilla y León no está haciendo.

Y también, como dice la propuesta de resolución, estamos de acuerdo con que se inste a la Junta de Castilla y León a que tome las decisiones necesarias para que en el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés los ayuntamientos, si fuese necesario, tuviesen asegurada la financiación para realizar los costes derivados de esas tareas de limpieza y de desinfección extraordinaria, insisto, en este caso, si fuese necesario en el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés.

Así que, esperando que Partido Popular y Vox entiendan que la Junta de Castilla y León debe acatar nuestro ordenamiento jurídico, esperamos que esta iniciativa cuente con el respaldo de todos los grupos parlamentarios. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Hay que tener en cuenta en esta PNL que los parámetros establecidos frente a la pandemia sufrida fueron acordados por parte de las Administraciones tanto estatal como autonómica, y, de igual modo, el cumplimiento de tales parámetros tenía carácter obligatorio. Partiendo de esta premisa, debemos hacer una serie de consideraciones.

La primera, que, debido a la pandemia sufrida, se ha producido un incremento de tales gastos en los colegios, asumidos en la... prácticamente por la totalidad por parte de los ayuntamientos.

Segunda, que el incremento de los gastos viene señalado por parte del Ministerio de Sanidad, entre otras, a través de las guías de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19, para centros educativos en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós.

En esta guía, por ejemplo -a pesar de ser relativa al año dos mil veintiuno-dos mil veintidós, año en el cual la Junta no ha destinado dinero a ayudar a los gastos superiores realizados por parte de los ayuntamientos-, sí hace referencia a la



imposición obligatoria de estos nuevos gastos, señalando que, al igual que en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós, es necesario garantizar la presenciabilidad, por lo que sería necesario realizar un refuerzo en las distintas etapas.

Las principales medidas de prevención del personal que deben tomarse frente a la COVID-19 son la higiene de manos de forma recurrente, usar pañuelos desechables. En relación con el uso de las mascarillas, será obligatorio a partir de los seis años de edad con independencia del mantenimiento de las distancias interpersonal, y así como en el profesorado. Cuarto punto: el uso de guantes en las labores de limpieza. Y un quinto punto sería la limpieza y desinfección, que cada centro dispondrá de un protocolo específico para ello. Todos estos gastos descritos impuestos con carácter obligatorio han supuesto un incremento de gastos en todos los ayuntamientos.

Tercera consideración. La Junta de Castilla y León, el año pasado, ya hizo un reconocimiento parcial de sus pertenencias asumido... de sus competencias -perdón- asumiendo parte de los gastos de la limpieza de los centros escolares en el año dos mil veinte-dos mil veintiuno, por lo que no se entiende que ahora vaya en contra de sus propios actos no asumiendo ninguna.

Cuarta consideración. El Tribunal Supremo ya se ha manifestado sobre esta competencia relativa a los gastos de conservación y mantenimiento de los colegios públicos, señalando que, si el titular del edificio en el que se ubique el centro es la Comunidad Autónoma, será esta quien deba costear las actuaciones necesarias a tales efectos. Así pues -continúa el Tribunal Supremo-, la competencia se encuentra vinculada a la titularidad del edificio y no a quien presta el servicio, dando por tanto un giro de interpretación normativa, producido a través de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que reformó el Artículo 25 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, el cual señala que los ayuntamientos ostentan competencia en materia de la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos educativos de Infantil, de Primaria o de Especial. Pero estos gastos corresponden a la Comunidad Autónoma cuando esta sea su titular. Es decir, dichos gastos deben ser asumidos por la Comunidad Autónoma, plasmado así en la Sentencia 1377/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del cinco de noviembre, la cual anula la resolución de la Consejería de Educación y declara que no está el ayuntamiento obligado a asumir los gastos de conservación y mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria.

Una quinta consideración. Se ha dotado a la Junta de Castilla y León de un presupuesto de 84 millones de euros para gastos de educación en materia extraordinaria.

Y una sexta. Existen otras Comunidades Autónomas donde son estas las que están asumiendo los gastos extraordinarios. Por ejemplo, la Comunidad de Castilla-La Mancha firmó el año pasado un acuerdo para apoyar la limpieza en los colegios, con una inversión de más de 10 millones de euros, para reforzar limpiezas en centros educativos de la región, cuyo objetivo es conseguir que los espacios educativos a todos los niveles sean lugares seguros, tanto para los escolares como para los trabajadores.

Por todo ello, entendemos que la Junta debe asumir tales gastos, y por tanto apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Susana... doña Susana Suárez.

**LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:**

Muchas gracias, presidente. Señorías, ya en la anterior legislatura se debatieron PNL similares relativas a los gastos de los ayuntamientos derivados de las obligaciones de limpieza y desinfección de los centros educativos y que fueron presentadas por su mismo partido político.

Desde el inicio de la pandemia provocada por la COVID-19 ha sido una constante para Vox, tanto en las sesiones plenarias celebradas como en esta Comisión de Educación, poner de relieve la necesidad de potenciar las medidas de limpieza y desinfección, principalmente en lugares públicos sensibles como residencias de ancianos, hoteles, empresas de alimentación y, por supuesto, en los centros de Educación Especial, Infantil, Primaria y Secundaria, al estar afectados nuestros niños y jóvenes a los que debemos proteger, sin olvidarnos de los docentes y la gran labor que están desarrollando en las condiciones adversas derivadas de la pandemia.

Por otro lado, conviene recordar que en los momentos más duros de la pandemia, por acuerdo de la Junta de Castilla y León, se concedieron subvenciones directas destinadas a los ayuntamientos titulares de inmuebles de los centros docentes que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial para financiar los gastos excepcionales de limpieza y desinfección.

Pero, señorías, no podemos obviar lo que establecen las normas en este tema: la Ley de Bases de Régimen Local establece como competencias propias de los ayuntamientos los gastos de conservación y mantenimiento de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria o Educación Especial ubicados en edificios de su titularidad, por lo que claramente la limpieza y desinfección le corresponde además en este sentido... le corresponde, mejor dicho. Además, en este sentido se ha pronunciado también el pasado año el Tribunal Supremo.

Para finalizar, y dado que en este curso escolar ya no existen restricciones ni protocolos sanitarios, no es necesario realizar un refuerzo en las labores de limpieza y desinfección de los centros. En el caso de que cambiaran las circunstancias, por supuesto y... bueno, deseando y confiando en que no va a ser así, seremos los primeros en buscar una solución e intentar adoptar todas las medidas que sean necesarias.

No obstante, señor Puente Alcaraz, está muy bien y estamos de acuerdo con que ustedes se preocupen por la limpieza de los centros educativos, pero no sé si ustedes se han parado a pensar en cómo van a pasar el invierno esos niños con las restricciones de gas y luz que viene anunciando su... su Gobierno, en el que vienen anunciando como un invierno muy duro por la incompetencia del señor Pedro Sánchez. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Paloma Vallejo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. No es la primera vez que en esta Comisión de Educación parlamentamos sobre la idoneidad o no de que durante la pandemia la Junta de Castilla y León asumiese íntegramente los servicios de limpieza de los centros educativos. Concretamente, en la pasada legislatura se presentó una proposición no de ley en términos muy similares por Podemos-Equo, en representación del Grupo Mixto, que se debatió el dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, y así consta en el Diario de Sesiones de este Parlamento, porque va a ser difícil que podamos dar un prisma distinto al que dimos entonces.

En ese debate ya expusimos como la pandemia ocasionada por el COVID-19 dio lugar a que las Administraciones educativas y sanitarias estableciesen normas, protocolos y guías de actuación para conseguir que los centros educativos realicen su actividad lectiva en mejor... en el más... entorno seguro posible, tanto para el alumnado como para el profesorado como para el personal que presta los servicios en estos centros. Algunas de las medidas que se llevaron a cabo se referían concretamente a la limpieza y desinfección de los centros.

El señor Puente Alcaraz nos ha indicado que hace una pequeña modificación de ese apartado segundo. Voy a... voy a empezar, como es el más fácil de argumentar, pues simplemente diciendo que, efectivamente, afortunadamente, hemos empezado este curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés sin protocolos sanitarios, sin ningún tipo de instrucción, sin ningún tipo de medidas, sin ningún tipo de desinfección ni higiene extraordinaria ni excepcional, con lo cual entendemos que ese segundo punto decae. Bueno, salvo que usted quiera, como ha indicado, añadir "en caso de que fuese necesario".

Señorías, centrándonos en el apartado primero de su propuesta, es cierto que en los centros en los que se imparte el segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria los ayuntamientos titulares de los mismos tuvieron que destinar un mayor presupuesto para el refuerzo de estas medidas de limpieza y desinfección, dado que las competencias de conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad municipal... y voy a insistir en esto, porque, señor Palomar, cuando nos ha hablado de las sentencias del Tribunal Supremo, ha indicado "de titularidad de la Comunidad Autónoma", y es que estamos hablando de los centros de Educación de Infantil y Primaria de titularidad municipal; entonces, quiero hacer especial hincapié en este... en este punto. Decía que estos centros de titularidad municipal destinados a centros de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, corresponde a los municipios el servicio de limpieza.

Pero desde la Consejería de Educación fueron desde el principio conscientes de la excepcionalidad de la situación y de las dificultades que los ayuntamientos estaban afrontando. Y por eso precisamente se dieron una serie de subvenciones para poder colaborar con los ayuntamientos. Esas subvenciones a las que tuvieron acceso y se concedieron a 711 ayuntamientos de las 9 provincias de Castilla y León durante el período de septiembre a diciembre de dos mil veinte, el importe fue de algo más de 680.000 euros. Pero en el ejercicio dos mil veintiuno se incrementó la cuantía de esa dotación, para colaborar con los gastos de enero a junio de dos mil veintiuno, con un importe superior al millón de euros. En los centros de Educación Secundaria es evidente que la responsabilidad era de la Junta, y que toda la



limpieza y desinfección extraordinaria que se necesitó se llevó a cabo desde inicio de curso con absoluta normalidad y haciéndose cargo íntegramente la Junta de Castilla y León.

El esfuerzo que se realizó fue enorme, no solo económico; no... no se fijen solo en esa cuantía de algo más de millón y medio de euros, piensen que 250 efectivos adicionales para la plantilla de limpieza en los centros de nuestra titularidad, el aumento del importe de las contrataciones, el aumento de las empresas, todo eso se asumió directamente desde la Consejería de Educación, directamente.

Es reseñable destacar que Castilla y León fue una de las pocas Comunidades Autónomas que realizó este esfuerzo; fue una de las pocas que concedió este tipo de ayudas. En el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, como hemos dicho y como hemos indicado, fueron 711 los ayuntamientos que se... se vieron beneficiados, o vieron, de alguna forma, compensada el esfuerzo que estaban... el enorme esfuerzo económico que estaban realizando. Al mantener esta situación, como hemos dicho, en el segundo y tercer trimestre de ese curso veinte-veintiuno, se continuó con esta... con estas ayudas, con estas subvenciones directas.

Pero, claro, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, nos hablan de 84 millones de euros recibidos por el Gobierno de España, pero el hecho cierto es que en el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós no se transfirió y, por ende, no se recibió del Estado ninguna partida presupuestaria para sufragar gastos generados por el COVID. Si en este momento el Gobierno de España decidiese que Castilla y León puede tener esa partida destinada a sufragar gastos COVID, no tengan ninguna duda que desde la Consejería de Educación replantearían la situación y lo reconsiderarían.

Con carácter previo a todo lo que estamos argumentando, se han enumerado, enunciado, citado, distintas normativas tanto por el proponente como por todos los procuradores que me han antecedido en el turno de palabra. Y, efectivamente, la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, en su punto segundo, dice que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria, de Educación Especial corresponde al municipio respectivo. En los mismos términos se expresa la Ley 27/2013, de veintisiete de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Por parte de la Administración autonómica, en el Artículo 25, apartado 2, la norma básica de garantía de la autonomía local, en el que se identifican las materias de los municipios que ejercen como competencias propias en los términos previstos en la legislación, se incorpora lo dispuesto en las normas que anteriormente les he citado, y ciñe la competencia a los centros de titularidad municipal.

En definitiva, la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local prevé que es materia en la que los municipios ostentan competencias propias: los gastos de conservación y mantenimiento de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, ubicados en centros de titularidad municipal, la competencia es municipal.

Pero sí que me gustaría reseñar que, además, es cierto que hay doctrina dictada por el Tribunal Supremo. Les invito a que lean la Sentencia del Tribunal Supremo 4445/2021, en la que se refrenda que en los edificios de titularidad



municipal corresponde al... a los ayuntamientos; y en los que son de titularidad de la Comunidad Autónoma, corresponde a la Comunidad Autónoma.

Señorías, no vamos a apoyar esta proposición no de ley. Y, eso sí, que creemos que es loable su interés por ayudar a los ayuntamientos. De hecho, la ayuda y colaboración con los ayuntamientos es una prioridad antes, durante y después de la pandemia para el Gobierno de la Junta de Castilla y León. No olvidemos que no dudó en salir en defensa de todos los ayuntamientos cuando el señor Sánchez pretendió quedarse con los 15.000 millones de ahorro de los 8.130 ayuntamientos de España, y pretendía, además, devolvérselos en el año dos mil treinta y dos. Algo que no hizo el Partido Socialista de Castilla y León en aquel momento: no defendió los intereses de todos los ayuntamientos; enmudeció, permitió una vez más postergar los intereses de los castellanos y leoneses a los del señor Sánchez. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Por... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. ¿Por dónde comenzar todo lo que se ha dicho aquí? Bueno, para empezar, lógicamente, agradecer al Grupo Mixto y a Soria ¡Ya!, a Juan Pablo Fernández y Juan Antonio Palomar, la comprensión de que esto es un acto de simplemente solidaridad con la... con el mundo local, que todos citamos y a todos nos dan... se nos llenan a algunos la boca de que apoyamos a las Administraciones locales, y cuando llegan mal dadas, pues mantenemos esa... ese distanciamiento, interponemos a la Justicia de por medio por si acaso podemos ahorrarnos unas cantidades importantes.

Pero yo quiero ponerles un ejemplo muy concreto. De los 711 ayuntamientos, yo le quiero poner un ejemplo muy concreto de uno de ellos, con una población de 6.000 habitantes, en un entorno rural, en una... municipio que tiene y... y alberga a alumnos de todo su entorno comarcal, donde además él asume la titularidad de un edificio de Formación Profesional -que llevamos... lleva este ayuntamiento pidiendo a la Junta de Castilla y León que pase a titularidad de la Junta y no hay manera-, con lo cual, tuvo que asumir dos edificios de Educación Primaria y un edificio de Formación Profesional.

El alcalde pues ha hecho los números, lógicamente, y durante estos 19 meses, donde estaba obligado a mantener estas medidas, se tuvo que contratar a dos personas por la mañana para limpiar los baños y actuar en cada cambio de clase, por un valor de 50.747 euros, y la estimación de 9.000 litros de gasoil, a mayores, precisamente por la necesidad de estar ventilando. En total, 56.147 euros. De los cuales, los ingresos de la Junta de Castilla y León ascendieron a 8.500; con lo cual, el ayuntamiento tuvo que poner 47.000 en los edificios de Educación Primaria.

Pero es que, además, esta competencia, que no es obligatoria por parte de este municipio, también tuvo que hacer lo mismo en el edificio de titularidad todavía



municipal, por un valor de 14.400, descontados los 2.400 que recibe de la Junta de Castilla y León. Si hacen números, el aporte que hizo la Junta de Castilla y León fue de un 12 % de estos gastos extraordinarios.

Y, bueno, yo entendería la coherencia si se dijera: no, no; no vamos a dar absolutamente nada, porque la Justicia, la Ley de Bases de Régimen Local, porque todo la... el marco jurídico de las Administraciones locales no nos obligan, y tienen que ser cada uno que... que apechugue con lo suyo, sí, sin embargo, se apoya. Me parece lógico, ¿eh? Pero me parece que es cantidad muy escasa con lo que se podía haber aportado, y es lo que estamos pidiendo, que se cierre esa brecha, esa herida financiera que se ha hecho a este tipo de municipios.

Porque ¿dónde está el compromiso del Partido Popular con las Administraciones locales cuando las Administraciones locales más lo necesitan? Necesitamos realmente los... mantener esa continuidad de la Administración en el territorio, y creo que la Junta de Castilla y León durante los últimos años lo que ha hecho es, precisamente, acercarse a los municipios cuando les interesan y alejarse cuando hay que asumir responsabilidades, y, en este sentido, creo que hay... que hay que... hay que mejorar; y, de hecho, el Partido Socialista siempre va a tener esa actitud de apoyar a las... a las entidades locales.

Además, quería... quería, a colación de lo que ha dicho la portavoz de Vox, Susana Suárez, qué curioso que nos dice que nuestros alumnos van a pasar frío y pasarlo mal este invierno por... por culpa de Sánchez, ¿no? Pues mire, este ayuntamiento, que ya le voy... les desvelo el nombre, es Medina de Pomar, en la comarca de las Merindades, en el norte de la provincia de Burgos, gracias a las políticas impulsadas en Europa por el Gobierno de Pedro Sánchez, va a conseguir la mayor inversión en una comunidad energética, donde se van a poder invertir 7.000.000 de euros y vamos a poder tener en este municipio la electricidad suficiente para sustituir las calderas de gasoil, altamente contaminantes y altamente caras, y, probablemente, el coste se va a reducir en un 80 %. Así que, estese tranquila, estense tranquilos los señores de Vox, que nosotros sí que nos tomamos muy en serio el nuevo cambio climático y nos tomamos muy en serio que ya hay que ponerse a trabajar para buscar alternativas a ese tipo de... de hidrocarburos, ¿no?, de... la reforma del sector energético está y se va a hacer gracias a las iniciativas que se va a realizar.

Y con respecto a los recursos, que nos dice que el Gobierno central quiso quitarle, no sé, recursos... No, no, qué quiso hacer con esos... con esos excesos; no es así. Es generar un préstamo a aquellas Administraciones locales que realmente podían hacer frente a unos intereses bastante interesantes para que reforzaran su inversión en la Administración local. Justamente lo contrario de lo que ustedes están planteando aquí.

Así que yo creo que, en ese sentido, ahí no nos van... nos van a encontrar cuando apoyen a las Administraciones locales; no van a encontrar muchos elementos de crítica del Gobierno central que vaya en contra de la Administración local, como sí se han hecho, a partir de dos mil trece, con las distintas iniciativas que hicieron ustedes en la última... en la última crisis.

Por lo tanto, y yo... seguimos manteniendo los dos puntos, con esa modificación en la... en la redacción, si así se aprecia, y seguimos manteniendo nuestras... dos elementos y nuestras dos propuestas para la Junta de Castilla y León.



### Votación PNL/000183

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000083

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Tercer punto del orden del día... Perdón. Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 83, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a construir el CRA Los Arapiles en la localidad de Aldeatejada a la mayor brevedad posible y a impulsar en los colegios e institutos de las regiones de León y Castilla las ampliaciones que sean necesarias con la mayor celeridad posible, así como la construcción de aquellos colegios e institutos que sean necesarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para realizar la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre de los señores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Hola. Buenos días a todos, señorías. Muchas gracias. Antes de nada, y como creo que es justo reconocerlo, he de recordar que el pasado diez de junio la Comisión de Educación debatió una proposición no de ley, que fue defendida por el procurador Fernando Pablos, en la que se solicitaba algo similar a lo que hoy traemos aquí; aunque en este caso se trate de una iniciativa registrada por la Unión del Pueblo Leonés, prácticamente en paralelo, pero con un objeto similar.

Pues bien, tal y como se recordó en junio en esta Comisión, el once de noviembre de dos mil once, la consejera de Educación, Rocío Lucas, afirmó en estas Cortes que en el año dos mil veintidós la Junta iniciaría las obras para la construcción del Colegio Rural Agrupado Los Arapiles, de Aldeatejada, así como que ampliaría el CRA María Moliner, de Castellanos de los Moriscos. Sin embargo, y desgraciadamente, por ahora las palabras de la consejera están lejos de convertirse en una realidad. De hecho, hace apenas dos semanas, el treinta y uno de agosto, nos encontramos en la... en la prensa salmantina con el siguiente titular: "Un aula prefabricada para el colegio



de Aldeatejada”, exponiéndose que, aún sin avances evidentes para la construcción del colegio, se sumaba un barracón más para ejercer de aula en el CRA Los Arapiles para un total de ocho aulas prefabricadas en este colegio de Aldeatejada.

Por otro lado, nos hemos... no hemos de olvidar que el compromiso para la construcción del colegio de Aldeatejada fue adquirido por la inclusión de una partida en los Presupuestos autonómicos allá por el año dos mil once, es decir, hace más y nada menos que once años. Pero, pasada más de una década, el colegio sigue sin ser una realidad y los únicos avances que se han dado han sido en los trámites administrativos previos.

Pero, es más, tras haber preguntado el año pasado la Unión del Pueblo Leonés sobre el colegio de Aldeatejada a la Junta, en respuesta fechada el treinta de noviembre de dos mil veintiuno, la consejera de Educación, Rocío Lucas, excusaba el retraso para iniciar la construcción en que –y cito textualmente– “el expediente se encuentra en fase de obtención de solar, habiéndose solicitado al Ayuntamiento parcela para la construcción del centro educativo y estando pendientes de que se ponga a disposición el solar idóneo para ello”.

Pues bien, dos semanas después de dicha respuesta, el quince de diciembre de dos mil veintiuno, nos encontramos con el siguiente titular en la prensa salmantina: “El colegio de Aldeatejada, más cerca tras la cesión de terrenos a la Junta. Se trata del último paso del municipio en la tramitación de la infraestructura educativa, que ahora pasa a manos de la Junta para la licitación y el inicio de las obras”. Y, en este aspecto, quiero remarcar esta última frase: “... ahora pasa a manos de la Junta para la licitación y el inicio de las obras”. Y quiero remarcarla porque, nueve meses después de que todo pasase a estar ya en manos de la Junta, o medio año después, si nos atenemos a la fecha dada a la cesión en esta Comisión por la representante del PP, ni han empezado las obras que prometía la consejera hace diez meses, que se iniciaron este año, ni se han anunciado nuevos pasos para un inicio inminente de las obras. Y ponemos... y podemos entender que los trámites administrativos demoren el inicio de la construcción, pero entenderán que, después de once años prometiéndolo, la cosa ya suena un poco a cachondeo y falta de compromiso.

Y hago referencia a la necesidad de compromiso que debe haber por parte del Gobierno en esta Comunidad birregional, porque en la Comisión de Educación del diez de junio la representante del Partido Popular, María del Carmen Sánchez Bellota, señalaba, respecto a la construcción del colegio de Aldeatejada, que el compromiso de la Junta de Castilla y León es firme y, a partir de la cesión del solar, ya se han iniciado los trámites para la realización.

Pues bien, le tomamos la palabra a la señora Sánchez Bellota para que se agilice el proceso para la construcción del colegio de Aldeatejada, a ver si somos capaces de que salga de aquí un compromiso que permita, o bien iniciar la construcción en lo que quedaba de dos mil veintidós, tal y como se comprometió la consejera de Educación, Rocío Lucas, o, cuando menos, acercarnos a ello y se inicien en el primer semestre del dos mil veintitrés. Porque no hemos de olvidar que este colegio se antoja necesario, porque además se trata de un área de expansión demográfica. Hablamos –recuerdo– de un municipio, Aldeatejada, que ha duplicado su población en la última década: han pasado de 1.326 habitantes en dos mil once a 2.307 habitantes en dos mil veintiuno. Pero, es más, este CRA incluye no solo Aldeatejada, sino



también los municipios de Arapiles, Calvarrasa de Arriba, Mozárbez y San Pedro de Rozados; y el conjunto de los cinco municipios incluidos en este CRA ha pasado en la última década de 3.379 a 4.353 habitantes, antojándose una necesidad para cada... cada vez -perdón- mayor acometer la construcción de este colegio y que pueda ponerse en servicio cuanto antes.

Por otro lado, el problema de las aulas prefabricadas no se ha dado solo en Aldeatejada, sino que, por ejemplo, solo en la provincia habrá un total de trece clases portátiles en el curso dos mil veintidós-dos mil veintitrés, instaladas dos de ellas en el CRA Domingo de Guzmán, de Doñinos de Salamanca; una en el CRA María Moliner, de Monterrubio de Armuña; una en el CRA de Alhándiga, de Beleña; y uno en el CRA de María Moliner, en Castellanos de Moriscos.

Somos conscientes, en todo caso, que si se... que sí se está trabajando activamente en parte de ellos, como, por ejemplo, en Doñinos de Salamanca y Castellanos de Moriscos, y creemos que es algo que debe generalizarse en aquellos colegios e institutos que tengan necesidades de ampliación, evitando, en la medida de lo posible, las aulas prefabricadas.

Por ello, pedimos, mediante esta iniciativa, que se impulsen en los colegios e institutos de las regiones de León y Castilla las ampliaciones que sean necesarias, con la mayor celeridad posible, así como la construcción de aquellos colegios e institutos necesarios, sin demorarlo innecesariamente, de modo que no se tenga que recurrir a aulas prefabricadas con fines educativos, salvo en casos muy excepcionales. Así mismo, ante la demora y falta de compromiso acusada en la construcción del colegio de Aldeatejada, que desde la Unión del Pueblo Leonés ya denunciarnos a lo largo de la pasada legislatura, que también ha sido reclamado insistentemente por las familias afectadas desde hace años y otras formaciones, pedimos que se agilice e impulse de forma decisiva la construcción del Colegio Los Arapiles, de Aldeatejada, a la mayor brevedad posible, de modo que las obras puedan iniciarse, preferentemente, en lo que queda del año dos mil veintidós o, en todo caso, en el primer semestre del año dos mil veintitrés.

Propuestas de resoluciones: "A las Cortes de Castilla y León instan... -perdón- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a construir el CRA Los Arapiles en la localidad de Aldeatejada, a la mayor brevedad posible". Y dos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar en los colegios e institutos de las regiones de León y Castilla las ampliaciones que sean necesarias con la mayor celeridad posible, así como la construcción de aquellos colegios e institutos necesarios sin demorarlo innecesariamente, de modo que no se tenga que recurrir a aulas prefabricadas con fines educativos salvo en casos muy excepcionales". Muchas gracias, señor presidente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablo Fernández.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro apoyo a esta iniciativa, que es verdad que parece una suerte de eterno retorno, es un tema sobre



el que ya hemos debatido en numerosas ocasiones en estas Cortes y que yo creo que constituye el ejemplo paradigmático y palmario de los reiterados incumplimientos del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León. Llevan más de once años prometiéndolo la construcción de este Colegio Rural Agrupado en Aldeatejada, once años de quebrar su promesa y de incumplir lo que habían establecido.

Con lo cual, yo tampoco albergo mucha... mucha confianza en que el Partido Popular, por más que hoy volverá a afirmar su compromiso inquebrantable en que las obras de construcción del Colegio Rural Agrupado de Los Arapiles en Aldeatejada se van a iniciar lo más rápido posible, bueno, al final, todo queda en palabras huecas, en palabras vacías, y los niños y niñas de Aldeatejada tienen que ir a clase en aulas prefabricadas.

Yo creo que, por sentido común, por sensatez y por ya obligación moral, después de once años, la Consejería de Educación y la Junta de Castilla y León tiene que, de una vez por todas, poner las medidas, iniciar la construcción de este colegio rural agrupado. En una iniciativa que, además, ni siquiera se ponen plazos, porque ya se dice "a la mayor brevedad posible", cuando, insisto, la propia consejera de Educación había dicho una cosa que, a día de hoy, ha incumplido.

Y también estamos de acuerdo en la segunda parte de la propuesta de resolución, en que... en que la Junta de Castilla y León acometa las ampliaciones que sean necesarias en los colegios con... a la mayor brevedad posible, para que dejen de utilizarse o de tener que utilizarse aulas prefabricadas en varios municipios de esta Comunidad.

Con lo cual, damos todo nuestro apoyo a esta iniciativa. Y albergamos serias dudas, por no decir que no confiamos nada en las promesas que estoy seguro realizará el Partido Popular en su turno de intervención. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Ana Rosa Hernando.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, lo que es indudable es el crecimiento poblacional que ha tenido la localidad en estos últimos años, y se puede intuir que dicho crecimiento se va a mantener; eso está claro.

No es la primera vez, por supuesto, que ya se oye el mismo tema, se escucha el mismo tema, y siempre por la misma causa: burocracia, burocracia, burocracia.

Ante este aumento constante, el alumnado, en el municipio de Aldeatejada se va... se va a edificar un nuevo centro de línea 1, que podrá albergar más de 200 alumnos, es decir, el doble de los que están actualmente escolarizados en el CRA Los Arapiles.

No es la primera vez, reitero, que se trae a esta Comisión que la construcción del centro sea ya, por fin, una realidad, y se está demorando en el tiempo; es



obvio. Ya en la sesión celebrada el trece de febrero de dos mil veinte se aprobó lo siguiente: "... incorporar en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año dos mil veinte una partida para la construcción de un nuevo colegio del CRA Los Arapiles en Aldeatejada (Salamanca), a fin de que el mismo pueda estar disponible durante el curso académico dos mil veintiuno-dos mil veintidós". Es así.

Este grupo parlamentario es consciente... o consciente del valor de la educación como derecho fundamental y como servicio público esencial, es sensible a la imagen que pueda dar su Administración pública cuando gestiona dicho servicio. La presencia de las aulas prefabricadas mantenida en el tiempo entendemos que no es buena imagen; sin embargo, la construcción de un nuevo centro conlleva el cumplimiento inexorable de una serie de trámites administrativos -repito siempre lo mismo, administrativos- sometidos a plazos de obligada observancia y que, a veces, se dilatan en el tiempo más de lo deseable. Y... y bueno, esto nos pasa también incluso a nivel particular, cualquiera que se mete en una reforma sabe que no es muchas veces el tiempo que uno estima que va a terminar y siempre se demora en el tiempo por cualquier obstáculo.

Así, para tramitar el expediente de contratación de construcción del nuevo colegio de Aldeatejada, ha sido necesaria la puesta... ha sido necesario la puesta a disposición por parte del ayuntamiento de dicho municipio del solar adecuado, lo cual ha llevado que el citado ayuntamiento tuviera que tramitar un expediente de modificación de normas urbanísticas, cuya complejidad ha hecho que se dilataran los plazos de cesión de la parcela correspondiente a la Junta de Castilla y León.

Por fin, el catorce de marzo de dos mil veintidós, en sesión plenaria del Ayuntamiento de Aldeatejada, se aprobó la puesta a disposición del solar para... para la ejecución del nuevo colegio. A continuación, se ha contratado la redacción del proyecto, y sabemos que, una vez aprobado este, se procederá a la licitación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de obra en expediente conjunto para tratar de minimizar los plazos.

En Vox aplaudimos esta medida, pues es uno de nuestros objetivos a conseguir en las Consejerías que dirigimos, apostamos por la reducción de plazos y trámites administrativos siempre que sea posible. No puede ser que la burocracia nos coma y que, en algunos casos, se den duplicidades administrativas en las gestiones a realizar.

Por otro lado, como ya explicó el Partido Popular en el debate de este tema con la PNL del trece de febrero, la construcción del CRA Los Arapiles conlleva una serie de ajustes urbanísticos, así como de adaptación de la parcela, lo que supone que para la ejecución de dichas obras no se puede fijar un plazo concreto de finalización.

En conclusión, señorías, creemos que la construcción del centro va por buen camino y que la Consejería de Educación está dando la máxima celeridad a los trámites administrativos que conllevan su ejecución.

Por otro lado, en cuanto al punto de la PNL impulsar en los colegios e institutos de las regiones de León y Castilla las ampliaciones que sean necesarias con la mayor celeridad posible, así como la construcción de aquellos colegios e institutos necesarios sin demorarlo innecesariamente para evitar la construcción de aulas prefabricadas, señalar, como ya hemos expresado anteriormente, que no creemos que



sea buena imagen la construcción de las aulas prefabricadas, pero que a veces no queda más remedio por la lentitud que conlleva el cumplimiento de los trámites administrativos –siempre lo mismo, trámites administrativos–. No obstante, sabemos que dichas aulas están perfectamente acondicionadas y son óptimas para la impartición de las clases.

Para finalizar, en Vox defendemos los principios de eficiencia y economía, y creemos que cada centro debe ser estudiado de una manera individualizada. Habrá que determinar la construcción de nuevos centros siempre que no sea posible la adaptación o ampliación de los existentes o cuando existan otros motivos, como el mal estado o antigüedad del mismo, la falta de capacidad que no se resuelve con una simple ampliación.

Es decir, señorías, la Consejería de Educación tendrá que seguir analizando caso por caso y, tal como ha ocurrido con el CRA Los Arapiles, tendrá que acordar la reducción de los plazos administrativos, siempre que sea posible, para que no se dilaten excesivamente en el tiempo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Pues menos mal, señoría de Vox, que han agilizado los trámites, porque llevamos once años, y no han empezado las obras; si no los hubieran agilizado, no sabemos lo que habría pasado de aquí al futuro. Porque ya sabemos lo que ha pasado hasta ahora, es esto –quiero que lo vean–, este es el colegio de Aldeatejada ahora [*el orador muestra una imagen*]: una secuencia de aulas prefabricadas (por cierto, con una buena pancarta en la puerta de apoyo a la escuela pública), y ya no hay sitio para más, la parcela está completa. El año que viene, porque esto comenzó hace unos años, cuando decidieron escolarizar las familias a sus niñas y a sus niños en el colegio de la localidad, fruto también de una escuela infantil donde coincidían los menores hasta los tres años, llegarán –suponemos– los que empezaron a sexto. ¿Dónde van a incorporar el aula prefabricada para darles clase? Esto tiene una calificación, que es muestra de un desgobierno absoluto durante años. Porque, si en el dos mil once ya estaba previsto el colegio y en el dos mil veintidós no han empezado las obras, no se puede decir que todo lo han hecho bien; porque además es mentira.

Miren, vamos a votar esta iniciativa de la Unión del Pueblo Leonés, aunque estamos seguros que lo vamos a votar todos, porque decir que empiecen las obras lo antes posible es comprometerse a poco, después de que en esta misma Comisión haya habido compromisos expresos, con fechas y con plazos, para que el colegio estuviese disponible el curso próximo, y después de que no se haya cumplido.

El Grupo Socialista hace un seguimiento absoluto de estas obras, como la de todas las que hay, y nos parece prioritaria. Igual que nos parecen prioritarios los conservatorios de música de Zamora y de León; que algún día el señor Mañueco sea capaz de cumplir lo que firmó por escrito para ganar la alcaldía de Villaquilambre –que tampoco lo ha hecho–, con el instituto de Educación Secundaria; o el Instituto



de Educación Secundaria de San Lorenzo en Segovia. Pero, desde luego, el nuevo colegio de Aldeatejada lo es.

Esta es la documentación que nos remitió la consejera el cuatro de julio [*el orador muestra un documento*], hace aproximadamente algo más de dos meses; y aquí lo último que tenemos es un anteproyecto. Si después han adjudicado la redacción del proyecto, nos alegramos que nos lo diga uno de los partidos que forma parte del Gobierno, porque eso significa que algo se ha avanzado. Pero lo que nos importa sobre todo es no el principio de las obras, que irá allí alguien a hacerse una foto, que siempre lo harán, sino el final. Y desde que se empezó a planificar hasta ahora ha pasado tanto tiempo que lo que hay es una necesidad absoluta por que haya una educación pública de calidad en Aldeatejada. Y quien gobierna ahora con Vox, antes con Ciudadanos, y previamente en solitario, podrá decir lo que quiera hoy, pero tiene una deuda absoluta con esta localidad. Y, como eso es así, nuestro grupo va a seguir reivindicando la agilización de estas obras siempre que tengamos ocasión; lo hemos hecho en el Pleno, con preguntas a la consejera. Fíjese si será importante este tema, que llevamos dos Comisiones de Educación en esta legislatura, y en las dos hemos abordado lo mismo. Por tanto, vamos a seguir pidiendo que se agilice todo. ¿Que se cumpla la ley? Sí.

Un pequeño detalle: la invitación a las propuestas para redactar el anteproyecto se realizó antes de tener la recepción definitiva del solar. Eso significa que, probablemente, si alguien hubiese hecho las cosas con tiempo previamente, hoy estaríamos bastante más avanzados de lo que estamos. Y la imagen que les he trasladado, que no es la deseable, tampoco para los momentos de recreo de los niños, es la que se lleva viviendo en esta localidad durante hace mucho tiempo, pero quiero decirles hoy que se está en una situación límite, y o adoptan medidas inmediatamente, o todavía será peor.

Por lo tanto, decirle al proponente que vamos a votar su iniciativa, que no tenemos duda que lo votarán todos a favor y que, una vez votada, espero que no hagan como la que se aprobó al respecto en la legislatura anterior, donde sí había plazos, y el Gobierno autonómico, que tiene un partido que es el mismo ahora que antes, los ha incumplido todos.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de comenzar con el fondo del asunto, yo quisiera dejar... manifestar que, con lo orgullosos que tendríamos que estar en Castilla y León de la educación que tenemos, con lo orgullosos que teníamos que estar, y tal como comienzan los cursos año tras año, con la garantía de esa ejecución de una educación que es el ejemplo en toda España, y que... y que, evidentemente, bueno, pues... pues los datos nos avalan, parece mentira que tengamos que escuchar de manera reiterada ese catastrofismo absoluto a la educación de nuestra Comunidad.



Miren -y ya entrando en el tema-, este debate ya es, bueno, pues es reiterado en esta Comisión, ya lo hemos debatido en muchas ocasiones en esta... en esta Comisión, y, una vez mal... más, bueno, pues... pues se vuelve a traer este tema cuando lo hemos debatido ya no solo hace poco, sino en la última Comisión que se... que se ha desarrollado en esta... en estas Cortes.

En la propuesta de resolución que presenta Soria ¡Ya!, en este caso, se propone, literalmente, el instar a la Junta de Castilla y León a la ejecución... a la construcción -mejor dicho- del CRA Los Arapiles en la localidad de Aldeatejada a la mayor brevedad posible.

Bueno, yo quiero puntualizar y decir que el Centro Rural Agrupado Los Arapiles, que existe a día de hoy y que... y que desarrolla su actividad durante este curso, y ya durante hace largos años, pues, lógicamente, está en funcionamiento; pero hay que aclarar, sobre todo al grupo proponente, que el Centro Rural Agrupado, a día de hoy, el Centro Rural Agrupado Los Arapiles lo conforman los centros de las localidades de Aldeatejada, Calvarrasa de Arriba y Mozárbez, que es donde se desarrollan actividades lectivas en estas tres localidades. Supongo que usted, en la proposición que nos presenta hoy, se está refiriendo exclusivamente al colegio de Aldeatejada, como, efectivamente, así lo ha expuesto en su... en su turno de exposición.

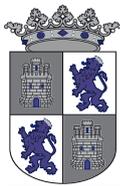
Decir que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, desde luego, nos sentimos orgullosos de este municipio, porque es una de las localidades que han aumentado la población, y en el día de hoy es importantísimo que un municipio aumente de esta manera la población a lo largo de los últimos años. Y, desde luego, el ayuntamiento de la localidad no le quepa la menor duda que ha fomentado y trabajado incansablemente para el... para que el colegio a día de hoy sea una realidad.

Centrándonos en este colegio, pues... bueno, pues decir que, efectivamente, ha visto aumentada esa escolaridad en sus alumnos; porque en el dos mil dieciséis-diecisiete había escolarizados 19 alumnos, con 2 unidades mixtas, y a día de hoy, en el curso presente, pues ya tenemos cerca de los 120 alumnos para este curso, con 3 unidades de Infantil y 5 unidades de Primaria.

A partir de esta situación, de la evolución en la escolarización de este centro, se apostó -como no podía ser de otra manera- desde la Consejería de Educación por la construcción de este nuevo colegio, que albergará, en breve, en un futuro muy breve, más de 225 alumnos en los grupos programados para el centro. Es un centro, como ya se ha dicho aquí, de línea 1.

Ya quedó analizada, en aquella Comisión a la que aludí al principio, en junio, la situación de la cesión de los terrenos por parte del ayuntamiento. Evidentemente, ha habido muchos problemas para la cesión de esos terrenos, porque se necesitaba una dimensión que el ayuntamiento no contaba con terrenos en el casco urbano. Y, bueno, pues con la intención de llevar a cabo la mejor ubicación del centro, pues... pues el centro... el ayuntamiento apostó por llevar a cabo una serie de cesiones por parte de... bueno, por gestión interna, para que se contara en el propio casco urbano, por decisión general -porque hubo una reunión previa con los... con las AMPAS del centro-, y, bueno, pues las propias familias del... del municipio apostaban por que el centro estuviera en el caso urbano.

El ayuntamiento se encontró con que no tenía ese terreno a disposición para poner... mejor dicho, ese terreno para ponerlo a disposición de la Consejería, y tuvo



que hacer muchas cesiones, muchas gestiones, para conseguir un terreno que cumpliera con las condiciones. Un terreno que, bueno, pues no es menor: son 5.000 metros cuadrados los necesarios para la construcción de este centro.

Lo decía yo entonces, y, efectivamente, lo reitero ahora, la apuesta del ayuntamiento para el impulso de este colegio ha sido siempre una realidad. Lleva realizados muchos trámites, muchas... bueno, mucho impulso para que esto sea una realidad. Y, desde luego, es de justicia reconocer al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Aldeatejada, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, todas esas gestiones realizadas para cumplir con ese objetivo, que siempre ha sido la construcción de este... de este centro. Y no voy a volver a recordar los trámites llevados a cabo en una situación complicada, porque no podemos olvidar que todos estos trámites se llevaron a cabo con una situación de pandemia en la que el Ayuntamiento tuvo que... bueno, pues acogerse a esa situación y todo ello supuso un retraso por parte de las instituciones implicadas en la emisión de los informes relacionados con el expediente; pero la realidad es que a día de hoy el proyecto ya está en marcha.

Para poder iniciar las obras en el plazo breve... más breve posible de tiempo, y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, se ha procedido a la contratación -como también se ha comentado aquí- de ese anteproyecto para la construcción de Aldeatejada. Y, una vez aprobado ese documento, pues ya se ha iniciado, por un lado, el expediente administrativo para la licitación del contrato y, a la vez, para la ejecución de la obra en expediente conjunto (para que se pueda tramitar y minimizar los plazos a la mayor brevedad posible).

Está claro que por parte de la Consejería hay una implicación absoluta en el proyecto y, desde luego, el compromiso a día de hoy es firme. Ya lo expresamos en el mes de junio -reitero- y lo mantenemos, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular es instar a la Junta a tramitar la construcción de este nuevo colegio, a fin de que el mismo pueda estar disponible... pues tan pronto lo permita la tramitación de los diferentes expedientes de contratación.

Evidentemente no nos vamos a saltar, no vamos a instar a la Junta a que se salte los trámites oportunos y los plazos que exige la legislación vigente; lógicamente eso hay que respetarlo y las diferentes... en el expediente de contratación, pues la actuación y la ejecución de la obra llevan unos plazos que... bueno, pues que hay que respetar.

Como segundo punto de su propuesta, ustedes recogen también que se impulsen esas ampliaciones que sean necesarias a la construcción de colegios e institutos de modo que no se recurra a los barracones. Ustedes tienen... les gusta mucho utilizar la palabra barracón, pero yo no sé si ya ustedes han visto puntualmente lo que es la definición, lo que es la acepción de la palabra barracón. La palabra barracón es una construcción de un solo piso, una planta rectangular sin tabiques y grandes dimensiones, especialmente destinada... -y aquí es donde quiero incidir- destinada a albergar una tropa o grupo de obreros o jornaleros. A mí me gusta más hablar de aulas prefabricadas en el ámbito educativo, no de barracones.

Pero bueno, puntualizaciones aparte, miren, la construcción de los nuevos centros se efectúa siempre con un estudio previo en el que se analizan: la población en edad escolar, que garantice una continuidad en la escolarización de los alumnos.



No podemos enfrentarnos a construcciones de nuevas... o, a mejor dicho, a nuevas construcciones sin que haya una garantía de escolarización que se mantenga en el tiempo... También se valora esa planificación de acuerdo con las necesidades educativas de la localidad y las disponibilidades presupuestarias, como no puede ser de otra manera.

Una vez vista la necesidad, se inicia el expediente oportuno, en el que se cumplen los requisitos de edificación y, desde luego, se respetan, siempre se respetan, los plazos señalados en las normas que son de aplicación.

Hemos de señalar, no obstante, que las infraestructuras que están en marcha en la Comunidad en estos momentos están... son obras iniciadas en centros de todas las provincias de la Comunidad: un total de veintidós obras iniciadas o en previsión de iniciarse en el presente curso escolar. Y a ello hay que señalar las inversiones en obras de reforma que... con una inversión que supera los 14 millones de euros.

Miren, la utilización de las aulas prefabricadas responde a la necesidad de espacios a partir de situaciones de ampliación de matrícula, como ha ocurrido en el Colegio de Aldeatejada, que han hecho que haya que afrontar obras nuevas y, mientras se soluciona esa ejecución de obras, pues este tipo de aulas, si bien son provisionales, cuentan con las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad educativa.

Les recuerdo que a partir del dos mil doce se redujo drásticamente el presupuesto de esa desastrosa gestión que llevó a cabo el Partido Socialista en la crisis. E hizo que tuviéramos que adoptar, se tuvieran que adoptar medidas de racionalización para mantener los objetivos de calidad y eficiencia en un sistema educativo de una Comunidad que es referente en toda España y, además, nos impidió abordar proyectos, bueno... pues como el que nos hemos referido esta mañana en esta Comisión.

Como ya le he dicho, la implicación de la Consejería es absoluta y, en este caso, hay que... bueno, mejor dicho, en este caso no hay caso, porque la Consejería ya ha ejecutado los trámites oportunos para la construcción del colegio que está en marcha. Si bien es verdad que, bueno, pues nuestra propuesta... en el sentido de... su exposición de su propuesta mejor dicho... de su propuesta de resolución sí queremos añadir o transaccionar en este sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a agilizar la actual tramitación de la construcción de un nuevo colegio en el CRA Los Arapiles de Aldeatejada a fin de que el mismo pueda estar disponible tan pronto como lo permita la tramitación de los diferentes expedientes de contratación relacionados con la actuación y la propia ejecución de las obras". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias, señor presidente. Ante todo, darle las gracias a la Mesa por el cambio de orden en las PNL, que me ha permitido llegar a tiempo... Por lo



demás, agradecer a todos los partidos aquí... asistentes y a sus representantes por el apoyo a esta, a esta PNL.

Bueno, qué quieren que añada más; es decir, ya sabemos que es un tema que han debatido varias veces, pero la realidad es esta: llevamos desde el dos mil... desde el año dos mil once esperando por este... por este proyecto, esta edificación. Y, bueno, sí que es verdad que en este último año se ha impulsado, pero queríamos el apoyo lícito de... de estas Cortes para instar a las Cortes de Castilla y León que haga... perdón, a la Junta de Castilla y León para que haga todo lo necesario para la construcción de este colegio.

Cuando ustedes dicen que están orgullosos de la educación en Castilla y León, por supuesto que estamos orgullosos de la educación de Castilla y León; pero les recuerdo que la educación muchas veces funciona gracias a la voluntad del profesorado y de los equipos directivos. Lo siento mucho, no gracias a la Junta de Castilla y León, sino gracias a la voluntad del profesorado y de los equipos directivos. Lo quiero remarcar porque yo, quiera o no, soy profesor y sé de lo que estoy hablando. Con lo cual, escucho mucho las quejas de los compañeros y de los equipos directivos. Por cierto, que los equipos directivos no están ni pagados ni agradecidos, con eso lo digo bastante... No es que seamos catastrofistas con la educación, para nada, pero sí que vemos que hay ciertos elementos que fallan en la educación.

En cuanto que es un debate reiterado; por supuesto, ya lo sabemos, lo han dicho los demás partidos políticos aquí, que es un debate que ya han traído, pero queremos remarcar la insistencia en que llevamos desde el dos mil once con este tema.

Tengo que estar de acuerdo con la portavoz del partido Vox, que es verdad que la burocracia mata muchas veces los proyectos y alarga en el tiempo proyectos que se tenían que ejecutar en un plazo más corto. Agradezco al Partido Socialista todo lo que ha dicho porque estamos de acuerdo con ellos. Agradezco a Podemos también todo lo que ha comentado.

Y, bueno, en cuanto a ustedes, no le gusta la palabra "barracón", que prefiere el "aula prefabricada", por supuesto que sí; pero les digo que un aula prefabricada es un barracón adaptado a la enseñanza. Es decir, me da igual como ustedes lo quieran llamar, pero es lo que es. Y lo sé porque en mis años de docencia también he estado en la provincia de Burgos trabajando y había un colegio -que no voy a referir ahora- en el centro de Burgos donde pasaron años y años con esas aulas prefabricadas -que usted les llamaba-, que para nosotros eran barracones -adaptados a la educación, por supuesto que sí, pero eran barracones- por las condiciones que tenían y por la situación que tenían que soportar tanto alumnado como profesorado. Pero bueno, les agradezco, ante todo, que apoyen esta... esta... esta PNL. No me voy a alargar más, yo creo que es un tema que ya conocemos todos y, en principio, pues les agradezco el apoyo.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Señor, señor García...

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

En cuanto al primer punto...



EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Perdón, me gustaría que matizara si va a aceptar la propu... la enmienda que le ha planteado la señora Sánchez Bellota...

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Pues, bueno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

... o que nos lea cómo queda definitivamente el texto.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

No he tomado nota de la... del este, no me importaría, porque al final y al cabo pues se puede... se puede admitir, porque van a hacer lo que ustedes deseen y, al final, al... no, nosotros lo que estábamos pidiendo en el primer punto era que las Cortes de Castilla y León insten o instan a la Junta de Castilla y León a construir el CRA Los Arapiles en la localidad de Aldeatejada a la mayor brevedad posible, y usted, pues si me pasa el escrito se lo leo, y no me importa admitirlo, sin problema ninguno. *[Murmullos]*. ¿Sí, perdón? ¡Ah!, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vamos... vamos... *[Murmullos]*. Sí, señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Una cuestión de orden. Suponemos que mantiene el segundo punto, porque nosotros lo que... lo que no vamos a hacer es votar a favor de algo que no hemos aceptado la última vez. Vale. Muchas gracias. Que cambia el texto primero. Perfecto.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

*[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

El micro. Por favor, el micrófono.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Perdón. Perdón. Perdón. Quería decir que solamente me refería al primer punto, en el cual pues, evidentemente, pues lo que dicen... lo que quieren indicar ellos a lo que hemos expuesto nosotros pues la diferencia es mínima. Ahora, el segundo punto creo que lo debemos de mantener. Es lo que... efectivamente, el segundo punto se mantendría; me refería al primero. Si tienen a bien, no habría ningún problema.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Por lo tanto... vamos a ver, yo planteo, para que pueda usted redactar exactamente cómo queda el texto, hacemos un receso de un par de minutos para que... para que quede claro cuál es el texto definitivo de la propuesta de resolución. Hacemos un receso por un par de minutos para tal... tal fin.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Reanudamos la sesión. Y tiene la palabra don José Ramón García Fernández para exponernos el texto definitivo de la propuesta de resolución.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues después de este receso, pues parece ser que el Partido Popular no cede ante la negociación, porque ha sido una imposición. Entonces, nosotros como partido... como partido parlamentario, pues hemos... nosotros mantenemos la PNL... la PNL como la hemos presentado. Y que... bueno, y que se vote. Después la ciudadanía que... que decida. Muchas gracias.

**Votación PNL/000083****EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? *[Murmillos]*. No... ¿Votos a favor? Ocho votos. ¿Votos en contra? Diez votos. Resultado. Dieciocho votos emitidos. Ocho votos a favor. Diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].*